

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 317

18 de noviembre de 2008

VIII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Pilar Liébana Montijano

Sesión celebrada el martes 18 de noviembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC 289/08 RGEF. 7382, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Casado Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre programas de tratamiento que ha puesto en marcha la Agencia para la Reeducción y Reinserción de Menor Infractor de la Comunidad de Madrid, orientado a aquellos menores que han cometido delitos contra la libertad sexual.

2.- C 138(VIII)/07 RGEF. 2660, Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes y actuaciones durante la VIII Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Página 8567

— **PCOC 289/08 RGEF. 7382, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Casado Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre programas de tratamiento que ha puesto en marcha la Agencia para la Reeducción y Reinserción de Menor Infractor de la Comunidad de Madrid, orientado a aquellos menores que han cometido delitos contra la libertad sexual.**

Página 8567

-Interviene el Sr. Casado Blanco, formulando la pregunta.

Página 8567

-Interviene la Sra. Directora Gerente de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, respondiendo la pregunta.

Página 8567

-Interviene el Sr. Casado Blanco, ampliando la información.

Página 8567-8568

— **C 138(VIII)/07 RGEF. 2660, Comparecencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero**

de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes y actuaciones durante la VIII Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Página 8568

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 8568-8569

-Exposición del Sr. Viceconsejero de Presidencia, Justicia e Interior.

Página 8569-8573

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Gómez Gómez y el Sr. Casado Blanco.

Página 8573-8578

-Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 8578-8581

— **Ruegos y Preguntas.**

Página 8581

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página 8581

-Se levanta la sesión a las 17 horas y 43 minutos.

Página 8581

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y siete minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Bienvenidos a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. Comenzamos la sesión con el primer punto del orden del día.

PCOC 289/08 RGEF. 7382, Pregunta de contestación oral a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Casado Blanco, diputado del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre programas de tratamiento que ha puesto en marcha la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad de Madrid, orientados a aquellos menores que han cometido delitos contra la libertad sexual.

Tiene la palabra el señor Casado para efectuar la pregunta.

El Sr. **CASADO BLANCO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Directora Gerente, ¿qué programas de tratamiento ha puesto en marcha la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad de Madrid orientados a aquellos menores que han cometido delitos contra la libertad sexual? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Casado. Tiene la palabra la señora Gerente.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DE LA AGENCIA PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR** (Balfagón Lloreda): Buenas tardes, señorías. Gracias, señor Casado, por hacerme esta pregunta, porque me parece que de esta manera se conocen los programas que, efectivamente, la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor está poniendo en marcha.

Como creo que algunos de los miembros de esta Comisión conocen, uno de los objetivos que fijó la Agencia desde su nacimiento fue abordar el

tratamiento de los menores en función del delito cometido y, dicho esto, abordar las intervenciones diferenciando muy bien los delitos para que el tratamiento fuera eficaz. Con esto nace el programa DIAS; así lo hemos denominado: programa de intervención con agresores sexuales, que, desde el año 2006, está en marcha en el centro de la Comunidad de Madrid, conocido como el centro El Pinar, y que se ha abordado de una manera bastante seria. Se ha especializado en el tratamiento de los menores que han cometido delitos contra la libertad sexual, puedo decirles que es un tratamiento, una intervención y un modelo educativo pionero en España.

En los últimos días se ha incorporado a este programa el profesor Santiago Redondo Illescas, que es una autoridad mundial en el abordaje del tratamiento de estos menores, concretamente en evitar que reincidan. De él puedo decir que es profesor de la universidad de Barcelona, es experto psicólogo y un máster en criminología. Con ello pretendemos ahondar más en el tratamiento y evitar, no tardando mucho, aunque esto es muy difícil tratándose de agresiones sexuales, que se reincida en este tipo de delito. No sé si con esto he respondido a su pregunta, señor Casado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Balfagón. El señor Casado tiene la palabra.

El Sr. **CASADO BLANCO**: Gracias, Presidenta. Muchas gracias, Directora Gerente. Yo creo que se nota que la propia configuración de esta Agencia y su propia redacción legislativa ha estado a su cargo. Al final, es muy complicado el tratamiento de los menores infractores, porque siempre hay que mantener la dualidad entre lo que tiene que ser su reeducación, su reinserción en la sociedad y, por otra parte, el lógico y lícito resarcimiento de las familias de las víctimas o de las propias víctimas y la seguridad de que la sociedad no tenga que volver a sufrir la reincidencia de estos menores infractores.

Yo creo que las tasas de no reincidencia, es decir, de reinserción efectiva por parte de la Agencia ha hecho que la Comunidad de Madrid esté a la cabeza de España, y eso es fundamental. Sobre todo, creo que ha tenido mucho que ver, no sólo con la puesta en marcha de nuevas plazas -que duplica

o triplica las de cualquier otra Comunidad Autónoma, no sólo con la puesta en marcha de centros más modernos, más novedosos, más humanos, pero también más efectivos en el tratamiento, sino también con la separación del propio tratamiento de los menores. Hasta ahora era un problema porque hay menores que han delinquido en faltas o en delitos -valga la redundancia- de extrema gravedad, mientras que había otras personas que tenían una sanción penal mucho menor o una sanción de infracción según los juzgados de menores, y eso repercutía muy negativamente en la interacción entre esos jóvenes, con lo cual la especialización de centros creo que ha sido fundamental; ha sido fundamental para los menores que han cometido alguna falta en el ámbito familiar o doméstico, como ya ha anunciado en otras ocasiones la Directora Gerente; ha sido fundamental también para los menores que, como es este caso, han agredido sexualmente a otra persona.

Es cierto que en el tiempo en el que estamos se está llevando a cabo un debate jurídico sobre este tipo de delitos y sobre lo importante que es la reinserción. Hemos visto casos de personas adultas que reconocen que no han sido reinsertadas socialmente con eficacia, de ahí que se esté hablando de la castración química, de ahí que se hable de esa dificultad en la reinserción, del no arrepentimiento y, por tanto, es fundamental que esto se haga en el sistema penitenciario ordinaria, pero sobre todo en el sistema de atención a los menores infractores. Estoy convencido de este programa pionero en la Comunidad de Madrid, estoy convencido de que va a tener la misma eficacia que en las otras categorías delictivas de estos menores, y estoy convencido de que esas tasas de prevalencia que se señalan en multitud de ocasiones para este tipo de jóvenes se van a ir reduciendo.

Desde el Grupo Parlamentario Popular la animo a que siga por esta senda, a que siga desarrollando la exitosa ley que creó esta Agencia Regional para la Reeducción y la Reinserción del Menor Infractor y que sigamos ahondando en las distintas lagunas que seguimos viendo a la Ley 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores infractores. Como en otras ocasiones hemos dicho desde este Grupo, creo que se puede seguir mejorando; creo que la reforma que acometió el Partido Socialista aún tiene ciertas lagunas que se pueden completar, y las actuaciones y las políticas

que lleva a cabo la Comunidad de Madrid a través de esta Agencia son la buena muestra de cómo se tiene que abordar este problema y de cómo se tiene que tratar con esta eficacia. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Casado. Gracias, señora Gerente, por su presencia en esta Comisión. Pasamos al punto segundo del orden del día.

Comparecencia C 138(VIII)/07 RGEF. 2660, del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Justicia y Administraciones Públicas, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre planes y actuaciones durante la VIII Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Para su formulación, tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GOMÉZ GÓMEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señor Viceconsejero, en primer lugar, me gustaría felicitarle por seguir al frente de la Viceconsejería después de la defenestración injustificada del consejero Prada que se llevó a cabo con la crisis del Gobierno, ya que, aunque pretendan decirnos que era un plan de ajuste económico y de adelgazamiento de la estructura del Gobierno, en el caso de la Consejería de Justicia fue un ajuste derivado de los procesos internos del Partido Popular. De hecho, si fuera por adelgazar la estructura del Gobierno se podrían haber tomado otras decisiones que, a nuestro juicio, tendrían menor repercusión en la actividad del Gobierno. Pero comparece hoy aquí para explicarnos, después de los cambios de la estructura del Gobierno, los planes y actuaciones de su Viceconsejería en lo que queda de Legislatura. Por ello, lo primero que tendrá que explicarnos es en qué ha mejorado la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos con este baile competencial. ¿Es razonable separar del responsable orgánico en el Gobierno regional la Dirección General de Función Pública, la de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios y el IMAP? Desde nuestro punto de vista, no, puesto que ambas Direcciones Generales y el papel del IMAP están interrelacionados entre sí. ¿En qué mejorará la

calidad de este servicio con la fusión de las dos Direcciones Generales existentes en una única en la parte de Justicia? Además, siempre nos han resaltado la importancia que se daba a la Administración de Justicia por parte del Gobierno regional al dotarla de una cartera con rango de vicepresidencia. Ahora, dicha cartera se ha subsumido en la Consejería de Presidencia y ha perdido su rango de Vicepresidencia. ¿En qué beneficia esto a la mejora de la Administración de Justicia? ¿Ha dejado de ser una prioridad para este Gobierno después de que PP y PSOE hayan suscrito un pacto de estado a nivel nacional para mejorar la Justicia? Desde nuestro punto de vista, la administración de la Administración de Justicia saldrá realmente perjudicada después de esta remodelación; pierde peso en el Consejo de Gobierno; no sabemos si hay una continuidad en el cambio de actitud iniciado por el consejero Prada días antes de su salida del Gobierno en lo referido a la necesaria cooperación institucional entre las Administraciones que comparten la competencia de Justicia. Tampoco parece ser una prioridad para el nuevo titular, como pudimos comprobar con el tiempo dedicado en su primera comparecencia.

En otro orden de cosas, nos gustaría que nos explique si mantienen los compromisos adquiridos al inicio de la Legislatura. Ya el nuevo Consejero anunció que las obras del Campus de la Justicia sufrirían una ralentización, que aquellas obras que se han licitado, es decir, las dos fases de urbanización y cinco edificios, estarán acabadas o a punto de acabar al finalizar la Legislatura, que esperaba que fuera alguno más. Esto significa que los plazos previstos para el traslado al Campus de la Justicia de todas las sedes judiciales de Madrid no se cumplirán. Por ello, nos gustaría que justificara los motivos y nos hiciera una evaluación de las consecuencias y soluciones que prevén aplicar ante esta gravísima situación. Si no van a acabar las obras del metro al Campus ya ni hablamos, ya que el Gobierno no ha programado para la presente Legislatura la llegada del metro al Campus de la Justicia, compromiso que había adquirido el ex consejero Alfredo Prada.

Respecto a los nuevos palacios de justicia, ¿mantienen el compromiso de construcción en esta Legislatura de los diez palacios de justicia que anunciaban en su programa electoral? ¿En qué

situación se encuentran el palacio de justicia de Navalcarnero y el de San Lorenzo de El Escorial y cuál es su grado de ejecución? Nos gustaría que nos ofreciera una previsión de puesta en funcionamiento de estos diez palacios de justicia. Asimismo, queremos que nos informe sobre qué actuaciones van a llevar a cabo para impulsar la modernización de los sistemas de información judicial, qué medidas van a adoptar para corregir las carencias expresadas en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del ejercicio 2007 en la parte que les afecta y qué planes de actuación van a desarrollar para acabar con el colapso de los registros civiles. Asimismo, nos gustaría que nos informasen sobre en qué situación se encuentra el acuerdo que firmaron con los trabajadores el pasado 11 de diciembre y su posterior desarrollo. En definitiva, señor Viceconsejero, que nos plantee los planes de su Viceconsejería para lo que queda de Legislatura. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Viceconsejero por tiempo de quince minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Cuenca Miranda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, es para mí un motivo de satisfacción poder comparecer ante esta insigne Comisión por diversos motivos. Quien les habla siente una especial emoción y responsabilidad cada vez que tiene ocasión de pisar el que bien pudiera describirse como punto de encuentro por antonomasia de todos los madrileños. Siempre he tenido el firme convencimiento de que es en el Parlamento donde tienen que conciliarse los distintos intereses y explicaciones existentes en una sociedad. El protagonismo de las Asambleas Parlamentarias es, convendrán conmigo, absolutamente capital para el logro de lo que el preámbulo de nuestra Constitución denomina sociedad democrática avanzada, un desiderátum al que los ciudadanos y los poderes públicos en particular no podemos renunciar.

Me alegro mucho de reconocer caras que nos han acompañado en la desaparecida Comisión de Justicia y Administraciones Públicas en los pasados años. La "seniority", la especialización

parlamentaria por materias, es una de las asignaturas pendientes en nuestro sistema político parlamentario, siempre sacrificada en el altar de intereses momentáneos.

Como ha señalado el señor Gómez, muchas han sido las novedades desde que en junio cerráramos el pasado período de sesiones. Las difíciles circunstancias por las que atravesamos han hecho imprescindible reducir el número de Consejerías y Direcciones Generales. La Consejería de Justicia tiene una dimensión considerable y semejante a la que tenía hace cinco años, cuando empezaba a andar la pasada Legislatura. Por otra parte, creo que es necesario resaltar, como ya se ha hecho, el cambio del titular al frente de la Consejería, y desde aquí quiero expresar mi reconocimiento a la figura de don Alfredo Prada, para quien siempre tendré un cariño y consideración especiales. Creo que su contribución en el Gobierno de doña Esperanza Aguirre no ha sido poca para que hoy podamos hablar de unas competencias autonómicas en materia de justicia que han alcanzado la plena madurez.

Quien ahora comparece ante esta Comisión tiene el enorme privilegio, gracias a la confianza de la Presidenta y del nuevo Consejero, de poder seguir trabajando en un Gobierno firmemente comprometido en la mejora de nuestra Administración de Justicia y en la Administración pública en general. Desde mi puesto, el más difícil e ingrato, tal como dijera Churchill, el número dos de los departamentos, seguiré intentando dar lo mejor de mí con aciertos y con muchos errores, por lo que ya por adelantado apelo a su benevolencia.

Sin más preámbulos, ya que la guillotina parlamentaria es siempre una amenaza a tener en cuenta, comienzo a exponer el objeto de esta comparecencia, que no es otro sino las líneas básicas y actuaciones a emprender en mi departamento en la VIII Legislatura autonómica. Haciéndoles, eso sí, señorías, si me lo permiten, una consideración previa: el mundo y España atraviesan en estos momentos unas circunstancias muy difíciles. Las Administraciones Públicas no podemos aislarnos en una burbuja dorada y vivir de espaldas a la crisis; ello tiene, en mi modesta opinión, dos consecuencias: los poderes públicos han de centrar sus esfuerzos, ahora más que nunca, precisamente

en la protección de los más desfavorecidos, pero también tenemos que tener presente -sin duda estarán de acuerdo conmigo- que los ciudadanos no nos perdonarían que utilizáramos los recursos públicos -su dinero en definitiva- de una manera irresponsable. El Gobierno, la Administración, han de dar ejemplo como ya han hecho admirablemente en circunstancias pasadas semejantes. La administración de justicia es sin duda una de las más importantes funciones constitucionales del Estado, pero, junto a su dimensión de función constitucional, es también un servicio público, una actividad prestacional del Estado en favor de sus ciudadanos, consideración esta última que, por desgracia, ha sido tradicionalmente olvidada en nuestro país. Si como función constitucional la Administración de Justicia funciona en términos rayanos en lo sobresaliente, pues contamos con excelentes profesionales, lo cierto es que la consideración de la justicia como servicio público no puede merecer una respuesta positiva en España. Ello requiere una urgente actuación de los poderes públicos, y en general de los implicados en la administración de justicia, en esta regeneración de la justicia; las Comunidades Autónomas estamos llamadas a jugar un papel protagonista.

Partiendo de estas consideraciones, a continuación me referiré a algunos de los principales problemas de nuestra Administración de Justicia, lo que, a su vez, me servirá como hilo conductor para darles cuenta brevemente de las acciones emprendidas y a emprender por parte de la Consejería. Uno de los más graves problemas de la administración de justicia en España es el insuficiente número de jueces y magistrados; es urgente acometer un incremento considerable del mismo, pues si bien dicha medida no es condición suficiente para la mejora, sí que, en todo caso, es condición necesaria. Por lo que se refiere a la Comunidad de Madrid baste un dato: para que la ciudad de Madrid tuviera a día de hoy las mismas ratios de jueces por habitantes existentes en otras capitales del Estado, como Barcelona, sería necesario crear cien unidades judiciales adicionales en la ciudad de Madrid.

Cuando concluya este año habrán entrado en funcionamiento en nuestra región 30 unidades judiciales nuevas; por ello hemos solicitado 94 unidades judiciales nuevas para paliar la carencia de planta que sufrimos, haciendo nuestra la propuesta

contenida en la memoria del Tribunal Superior de Justicia. Como se nos informó en la Conferencia Sectorial el pasado mes de julio, el Ministerio de Justicia autorizará la creación de 27 unidades judiciales.

En íntima conexión con la cuestión de la planta se encuentra la problemática de las demarcaciones judiciales en nuestro país. Es evidente que la realidad contemplada en la Ley de Planta no tiene nada que ver con la realidad española 20 años después de la aprobación de la ley; así, es urgente crear nuevas demarcaciones en los nuevos polos de desarrollo económico y social. No es de recibo que poblaciones madrileñas como Boadilla del Monte o Rivas Vaciamadrid no cuenten hoy en día con un partido judicial propio, por lo que seguiremos insistiendo ante el Ministerio para que se realicen las reformas legislativas oportunas.

Precisamente para tratar de paliar la deficiente demarcación judicial y la saturación de los juzgados en la Comunidad, y con el objetivo último de acercar la justicia al ciudadano, el Gobierno de la Comunidad, como SS.SS. sin duda conocen, desde el año 2004 ha desplegado una red regional de oficinas judiciales, locales y de distrito. Es importante subrayar el capital papel jugado por estas oficinas, con más de 90.000 actuaciones realizadas hasta la fecha. Al margen de que en ellas pueden realizarse actos con eficacia procesal, evitándose, por lo tanto, desplazamientos, el principal aspecto que me gustaría destacar es la vocación de estas oficinas de convertirse en verdaderas casas para las víctimas de los delitos, con una especial atención a los sectores más necesitados de protección como las mujeres que sufren la violencia de género y los extranjeros. Son ya, con la inauguración, hace breves días, de las oficinas de Ciudad Lineal y de Villa de Vallecas, 34 las oficinas existentes en nuestra región, estando a punto de inaugurarse las de Tetuán y Tres Cantos. Asimismo, debo destacar el hecho de que la Comunidad pusiera en funcionamiento una oficina judicial en el cementerio de La Almudena para prestar la ayuda y asistencia jurídica que requirieron, en su caso, los familiares de los accidentados en el trágico accidente aéreo de Barajas el pasado 20 de agosto.

Todos somos conscientes de que es necesario mejorar sustancialmente los medios materiales al servicio de la Administración de

Justicia. Yo me voy a detener en dos aspectos: los edificios y los medios informáticos. Una de las cosas que más me sorprendió hace ahora cinco años, cuando pasé a ocupar el cargo que desempeño, fue comprobar el lamentable estado de los edificios que tenían como misión albergar una de las actividades más trascendentales que pueda realizar un ser humano: impartir justicia. Edificios de juzgados que habían sido inicialmente diseñados para otros usos, espacios insuficientes y dispersión de sedes son algunas de las patologías que se hacen necesarias subsanar. Por todo ello, las Comunidades Autónomas vienen desarrollando desde hace ya unos años proyectos de concentración y modernización de sedes, las llamadas Ciudades de la Justicia.

En relación con el Campus de la Justicia de Madrid, el compromiso y la actuación del Gobierno de la Comunidad es construir el que será el mayor complejo judicial del mundo, que, respondiendo a un viejo anhelo de la comunidad jurídica madrileña y nacional, pondrá fin a la actual dispersión de las sedes. Las sinergias que se crearán y la mayor cercanía al ciudadano, junto con el vanguardismo arquitectónico, harán del Campus de la Justicia una de las señas de identidad de la ciudad de Madrid y de España en su conjunto. Pero antes de que el proyecto sea una realidad definitiva hemos de seguir trabajando para acondicionar las sedes de los juzgados y tribunales en Madrid capital; así, durante el año 2008 se están realizando obras de mejora en los edificios ya existentes por un valor superior a los 3,5 millones de euros. Además, se han culminado recientemente las gestiones para disponer de edificios adicionales con el fin de hacer frente al incremento de la planta futura hasta el traslado al Campus de la Justicia; pero el partido judicial de Madrid es uno más -uno más con mayúsculas- de los 21 existentes en nuestra Comunidad. Por ello, la Consejería ha diseñado para la presente Legislatura un ambicioso plan de construcción de nuevas sedes judiciales; proyecto -permítanme decirlo- que no tiene precedentes en otras partes de España. Como conocen SS.SS., hemos emprendido la construcción de nueve palacios de justicia; además, al igual que sucede en Madrid capital, se están realizando obras de mejora y adaptación de los locales ya existentes en la periferia por un valor superior a los 230.000 euros. Les pongo como ejemplo las obras realizadas durante el presente ejercicio en Arganda, en Collado-Villalba, en Getafe o en Parla.

La modernización informática es uno de los ejes capitales por los que necesariamente ha de pasar la mejora de la Administración de Justicia. Es más, gran parte de los escándalos judiciales, tan desgraciadamente de moda en las últimas fechas, se hubieran evitado si la Administración de Justicia contara en este apartado con recursos similares a los que, por ejemplo, cuenta la Administración Tributaria. A nivel estatal es perentorio que el Ministerio de Justicia, de la mano del Consejo General del Poder Judicial, ponga en marcha urgentemente bases de datos de alcance nacional. Las Comunidades Autónomas, por nuestra parte, venimos realizando esfuerzos en este apartado de complejidad suma, ya se lo adelanto. Por lo que respecta a la Comunidad de Madrid, baste señalar, como SS.SS. conocen, que se encuentra en proceso de implantación un gran dispositivo propio para el que se han invertido más de 25 millones de euros y cuyos primeros frutos ya se han empezado a obtener en el presente año. Así, ya están implementadas aplicaciones como las de seguimiento de juicios rápidos, gestión y registro de causas de penado, vigilancia penitenciaria, gestión del jurado y agenda de vistas, siendo para final de año 14 las aplicaciones informáticas que estarán instaladas de las 37 nuevas que comporta la implantación del programa de gestión procesal integral.

Especial atención merecen, además, las aplicaciones destinadas a Fiscalía, estando implantada la de servicio de guardia y la relativa a violencia familiar, además de la trascendental aplicación Fortuny, objeto ayer mismo de convenio entre la Presidenta, el Ministro de Justicia y el Fiscal General del Estado. También debo informarles de que en breves fechas estará en funcionamiento el portal de la Administración de Justicia. En otro capítulo debe subrayarse la instalación de 300 sistemas de grabación digital y 120 de videoconferencia, así como de sala multimedia, en la Audiencia Provincial y en el Decanato de Plaza Castilla.

La gestión de los medios personales al servicio de la Administración de Justicia es otro de los capítulos en el que es urgente adoptar medidas; a la insuficiencia de jueces, magistrados, fiscales y secretarios se une la falta de funcionarios de gestión, de tramitación y de auxilio judicial. He de señalar que el Ministerio de Justicia tiene una responsabilidad en este campo, en el que se manifiestan con toda su

crudeza algunos de los principales fallos del sistema actual de distribución de competencias en materia de justicia. Así, a pesar de que el coste de los referidos funcionarios recae íntegramente en las Comunidades Autónomas, es al Ministerio al que le corresponde convocar las correspondientes oposiciones. Hemos de señalar que hace breves fechas se han finalizado los procesos selectivos de los años 2004, 2005 y 2006, por lo que es inminente la cobertura de 482 nuevas plazas en nuestra región. Además le señalo que para la oferta pública de empleo 2008 se ha solicitado por parte de la Comunidad nada más y nada menos que 1.343 plazas, lo que supone el 25,6 por ciento del total de las plazas que se convocarán a nivel nacional, siendo la Comunidad Autónoma que más plazas ha solicitado en este apartado.

La no convocatoria de plazas en los años anteriores, ante las imperiosas necesidades existentes en los juzgados, ha hecho necesario, como conocen SS.SS., cubrir las mismas con interinos. La Comunidad de Madrid, consciente del problema que supone tener que contratar a personas que en algunas ocasiones carecen de una adecuada formación jurídica, ha puesto en marcha hace poco un proyecto de formación de interinos por el que sea obligatorio, antes de incorporarse al juzgado, recibir un curso de conocimiento jurídico.

Por otra parte, con la intención de paliar la saturación y excesiva carga de trabajo de nuestros juzgados, la Consejería ha desplegado 216 funcionarios de refuerzo, con un coste anual superior a los seis millones de euros. Por otro lado, debe ponerse en valor el hecho de que haya articuladas en nuestra región 800 prolongaciones de jornadas, con un coste anual superior a los dos millones de euros; en el año 2003 eran 100 las prolongaciones existentes en la Comunidad.

La política de personal tiene como subcapítulos más importantes la fijación de las condiciones laborales y retributivas para el personal al servicio de la Administración de Justicia. Las Comunidades Autónomas han hecho un enorme esfuerzo en los últimos años en este ámbito para tratar de paliar el retraso histórico que han sufrido estos funcionarios en relación con sus hermanos de las restantes Administraciones Públicas. Por lo que respecta a la Comunidad de Madrid, el Gobierno regional acordó hace unos meses con las organizaciones sindicales una subida salarial que

supondrá, en último término, la subida total en el año 2011 de 450 euros mensuales por trabajador; en todo caso, se hace necesaria una homogeneización a nivel nacional.

Llegados a este punto de mi exposición, meditemos la medida por la que necesariamente ha de pasar la modernización de la Justicia española, como SS.SS sin duda conocen, que no es otra que el cambio en el modelo organizativo y de trabajo de nuestros juzgados y tribunales; sin ella, todas las demás medidas carecerán de toda su virtualidad. El pacto de Estado para la reforma de la justicia suscrito por todas las fuerzas políticas en el año 2001 reconoció precisamente dicha necesidad; en ese sentido, la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial 19/2003 estableció las pautas generales de lo que debía ser la nueva oficina judicial. La división del trabajo configurado en la nueva oficina trasladaba al ámbito judicial principios ya claramente asentados en el ámbito privado y también en el ámbito público para los que tradicionalmente había sido impermeable la Administración de Justicia; me refiero a principios como los de especialización, economía de escala, profesionalización, etcétera. Considero que ya no cabe esperar más tiempo y, en consecuencia, en la presente Legislatura debe ser una prioridad máxima para el Gobierno de la nación llevar a cabo las actuaciones oportunas para lograr la efectiva implantación de la nueva oficina judicial. Una vez que sean conocidas las directrices a seguir, emanadas del Parlamento nacional, del Ministerio y del Consejo, la Comunidad de Madrid pondrá en marcha la oficina judicial en su territorio; para ello, en consonancia con los planes de otras Comunidades Autónomas, implantaremos los nuevos servicios comunes por fases, articulando experiencias pilotos en los grandes partidos judiciales de nuestra Comunidad.

Por otra parte, quiero recordarles que la Comunidad de Madrid ha sido pionera en España en la implantación de otra de las novedades establecidas por la ley orgánica: las unidades de coordinación o unidades administrativas, ampliamente ya desplegadas en nuestra región y que culminaremos en los próximos meses. Junto a las propuestas realizadas, creo que también es conveniente insistir, una vez más, en la necesidad de reformar nuestras leyes procesales con el fin de acomodar el funcionamiento de la Administración de Justicia a las circunstancias del mundo moderno;

contar con leyes que datan del último tercio del siglo XIX puede ser un motivo de legítimo orgullo para la comunidad académica en cuanto a lo fecundo de nuestra tradición jurídica, pero no se compadece con una realidad como la actual. Por ello, creo que es necesario establecer plazos realistas en las leyes procesales que se cumplan de una vez por todas, reforzar determinadas garantías, bien es verdad, y también agilizar trámites evitando formalismos o actuaciones carentes hoy en día de sentido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Viceconsejero, la guillotina parlamentaria va a caer de un momento a otro sobre sus palabras, por lo que le ruego que vaya concluyendo. Después tiene un segundo turno de palabra.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Cuenca Miranda): Voy concluyendo. En definitiva, es necesario acometer reformas urgentes en la Administración de Justicia para que este servicio público deje de ser el último en valoración por los ciudadanos. Confío en que todas las Administraciones sumemos esfuerzos en esa dirección, y les pido a SS.SS. la colaboración necesaria para ello. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted por atenerse a los tiempos. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el señor Gómez por el Grupo Socialista.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Viceconsejero, entiendo que en alguna ocasión hemos tenido más tiempo de expandirnos, pero es verdad que la guillotina es la que hay.

Yo le había hecho una serie de planteamientos y usted ha hecho un repaso general a la Viceconsejería en la parte de justicia, en la que nos vamos a centrar los dos, porque no vamos a tener tiempo para más y porque, además, es lo que más queremos fundamentar, ya que en la comparecencia del Consejero pudimos avanzar muy poco de los planes de la Consejería en esta materia. No voy a seguir exactamente su guión sino a

centrarme en asuntos que a mí realmente me preocupan.

Usted sabe que el Grupo Socialista siempre ha apoyado el Campus de la Justicia. El Ministerio de Justicia también ha apoyado con presencia institucional y apoya el Campus de la Justicia; pero el otro día, en la comparecencia del Consejero, en su primera comparecencia hubo algo que pudo pasar desapercibido porque era el último turno de intervención del Consejero y no había respuesta, pero que a nosotros nos deja realmente preocupados: hablo de la ralentización del Campus de la Justicia, y éste sí que es un asunto que, aparte de que hayamos pedido como Grupo político la comparecencia del Gerente de la empresa Campus de la Justicia, y a pesar de que, por ser empresa pública, nosotros no podemos enmendar el presupuesto de la propia empresa, nos deja realmente preocupados. Entre otras cosas, queremos saber cuáles son los motivos que llevan a esta ralentización, cuáles son las consecuencias y cuáles son las vías de solución que desde la Consejería se van a trasladar.

¿Por qué digo esto? Porque el Consejero habló de que la primera y segunda fase de urbanización que están licitadas se están ejecutando, y que se ejecutarían cinco edificios del total de edificios, puesto que ya están licitados. Esto significará que el IML, el Instituto de Medicina Legal, que ya está en fase de construcción, estará más o menos en tiempo, según la propia adjudicación, que el TSJ, Menores, la Audiencia Provincial, si no tengo mal los datos, y el edificio de lo social y mercantil también están licitados -me gustaría que me certificase que tengo los datos exactos de todos los edificios-, pero resulta que el edificio de lo Contencioso-Administrativo, lo Civil, el Decanato, el de usos múltiples, el de lo Penal, la Fiscalía y el Registro Civil son edificios que van a sufrir una ralentización, que el Consejero espera que haya alguno de ellos, pero es que esto tiene unas graves consecuencias para lo que significa el traslado.

De lo que es la memoria del TSJ, aparte del incremento o no incremento de planta judicial que se reclama, como ya dije en junio, de la página 134 hasta el final, hay innumerables reclamaciones por parte de los jueces decanos, que a mí me llevan a una tabla de 21 folios entre lo que son necesidades materiales, necesidades de recursos humanos,

etcétera. Estamos hablando de que esto supondrá que alarguemos el tiempo en el que el partido judicial de Madrid, al que le corresponde más del 50 por ciento de la población de toda la región, es decir, estamos hablando del macropartido judicial, sufrirá y seguirá sufriendo la dispersión judicial.

Quiero recordarle simplemente algunas de las palabras del ex Consejero, con quien he podido hablar de estas cosas en la Comisión anterior, en la que decía que la importancia del Campus de la Justicia no era únicamente porque íbamos a tener edificios mejor dotados, más espacio, los archivos iban a poder tener el espacio necesario, iba a haber medios informáticos, etcétera, sino que le voy a leer palabras textuales de su última comparecencia: "No sólo se trata de agrupar las sedes judiciales, es que incide directamente en el funcionamiento de la justicia". Mire, decía el Consejero, uno de cada cuatro, es decir el 25 por ciento, de los procedimientos judiciales de la ciudad de Madrid se suspenden en un momento dado de una fase del procedimiento, fruto de la dispersión de las sedes judiciales. Fíjese en el dato, decía: el 25 por ciento de las suspensiones de los procedimientos, es decir, del colapso. Creo que éste es un dato lo suficientemente importante como para valorar que una empresa y un desarrollo urbanístico, un complejo judicial de tal magnitud, que además tenía vocación desde el inicio, palabras del propio Prada, de autofinanciarse con la venta de los propios edificios, y el compromiso, en su última comparecencia, de que si no llegábamos a la autofinanciación, porque no se obtenían los ingresos suficientes, habría una participación con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, de repente sufre una ralentización. Ése es un dato; no sabemos cuáles son las motivaciones que llevan a la ralentización de los nuevos edificios adjudicados, y estoy diciendo qué es lo que figura en el Diario de Sesiones que anunció el señor Granados en su primera comparecencia ante esta Comisión sobre los planes, y tiene una serie de consecuencias: que se mantengan en los juzgados de primera instancia, según reza en la memoria del TSJ, no sólo que destaque la dispersión, ya que se encuentran ubicados en seis sedes, sino el insuficiente número de salas de vistas, puesto que tienen que compartirlas tres juzgados; lo mismo pasa en los juzgados de instrucción; podemos hablar de las carencias que hay en los de lo penal, lo social, en vigilancia penitenciaria, en lo contencioso

administrativo, con edificios que son realmente obsoletos -eso es algo en lo que coincidimos todos-, con edificios que no están realmente preparados, en los que no hay espacio suficiente ni para archivos, donde hay diminutas salas de vistas, donde éstas se comparten por un gran número de juzgados, por dos, por tres, dependiendo de cada sitio, y un innumerable número de problemas que me tendrá que contar también en su segunda intervención, si el tiempo lo permite, y, si no, vamos a ir viendo cómo lo desgranamos; a lo mejor nos toca desgranarlo por partido judicial, pero tendremos que verlo. Me tendrá que contar qué es lo que va a hacer para resolver todas estas carencias, porque, además, no estamos en la frontera de que en 2011 se pueda trasladar la primer fase y en 2012 la segunda. Ya no estamos hablando de esos plazos. Nosotros siempre hemos reclamado dos cosas, con todo el total apoyo a la Ciudad de la Justicia, fue una reivindicación que también iniciamos nosotros hace ya muchísimo tiempo: uno, rigor presupuestario; dos, cumplimiento de plazos. Nos preocupa seriamente y por eso le pedimos que nos hable de esa situación.

Lo mismo digo sobre los diez palacios de justicia a crear; nos preocupa, por ejemplo, el de Navalcarnero, que es por una situación del procedimiento concursal de la empresa adjudicataria, que no es fruto de la crisis sino fruto de otra cuestión. Esa situación concursal fue fruto de que el dueño de esa empresa estaba mezclado en casos de corrupción en algunos municipios de las Islas Canarias. Esa obra está paralizada y en la misma memoria del TSJ, en estos 21 folios -si no se los han hecho llegar yo no tengo inconveniente en enviárselo por correo electrónico para que vea detalladamente todas las necesidades-, es una de las situaciones que peor está, son dos edificios -juzgados 1, 2, 3 y 4-, llegándose incluso a hablar de una situación impropia de los calabozos. Me preocupo por cómo está; quiero saber si han podido romper ya el contrato, si han vuelto a adjudicarlo, si está en fase de adjudicación... Ahora mismo Valdemoro, Aranjuez, el mismo Collado-Villalba ya han cedido los suelos, ya hay un acuerdo del pleno para una cesión de suelos, tienen las parcelas, pero usted hablaba de la crisis. ¿Se van a ver ralentizadas las promesas electorales con las que comparecieron en las pasadas elecciones relativas a estos nuevos palacios de justicia? Es otra de las preguntas que usted nos tendrá que ir resolviendo porque hay juzgados como el de

Majadahonda respecto al cual hay una queja brutal de la Juez Decana sobre la situación de los dos edificios.

Simplemente un detalle: espero que en las nuevas licitaciones sean un poco más rigurosos que en la de Arganda del Rey. Usted ha tenido que reconocer que ha habido inversiones en el propio palacio de justicia de Arganda del Rey, lo que se nos olvida es que fue inaugurado en 2006; sería lógico tener una previsión a más largo plazo, para no tener que ampliar el espacio de los médicos forenses reduciendo plazas de aparcamiento y que la juez decana de Arganda diga que parece que el palacio de justicia, que se ha inaugurado hace dos años escasamente, parece que se está quedando insuficiente, y lo está diciendo ya en la memoria del año 2007.

En cuanto la planta judicial entramos en la eterna pelea, en la que yo no quiero entrar, pero tampoco puedo permitir aquí la histórica reclamación de comparaciones. Es verdad que, como provincia, con quien nos podemos comparar por tamaño poblacional es con Barcelona; es cierto que las transferencias a Cataluña en materia de justicia se dieron hace mucho tiempo y que, acompañando a las transferencias, hubo un incremento muy sustancial de planta judicial en los dos primeros años; un incremento que mantiene la diferencia, pero usted no me podrá decir que ahora mismo hay una situación de desventaja porque Madrid está siendo, de año en año, más valorada y se le está autorizando más planta judicial que a Cataluña; en los últimos seis años han sido 133 unidades judiciales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Gómez, vaya concluyendo.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Sí, un minuto. Entonces, no podemos decir eso, la ratio juez por habitante ha crecido por encima del incremento de la población, ha crecido por encima del incremento de la litigiosidad; es verdad que no lo suficiente, que se están haciendo esfuerzos y que, sobre todo en los tres últimos años, el esfuerzo es mucho mayor por parte del Ministerio.

Quiero acabar hablando del acuerdo con los trabajadores. Aquí le voy a hacer varias preguntas. La primera es que me especifique la cuantía

económica en el presupuesto 2009; no he sido capaz de verlo, el lunes se lo volveré a reclamar. Quiero saber la cuantía del complemento que firmaron con los trabajadores y en qué partida presupuestaria está en los presupuestos de 2009, porque no he sido capaz de verla y no sé si lo que firmaron está reflejado y si tiene la validez del Consejo de Gobierno. Es verdad que una de las cláusulas del acuerdo que se firmó en diciembre del año pasado decía que si en los seis meses no se llegaba a un desarrollo posterior el mismo acuerdo quedaba vigente como tal. Quiero que usted me diga que queda vigente como tal y también saber qué es lo que pasa para que no haya una línea continua de trabajo y negociación con los propios trabajadores para desarrollar esto, porque hay cosas tan esenciales como el colapso de los registros civiles; ya en junio nos planteaban un plan de choque, estamos en noviembre y no hemos visto aún el plan de choque; hubo un pequeño anuncio acerca de que estaban estudiando algunas medidas por parte del Consejero, pero no hay plan de choque. Como decía, eran los registros civiles, el Instituto Anatómico Forense, etcétera, no son únicamente cuestiones de retribución, sino la bolsa de trabajo, las bases para convocar la bolsa de trabajo, etcétera, que también tiene mucho que ver con la agilización de la justicia en nuestra región. Quiero que nos responda a esto y, le vuelvo a repetir, que valore si la macroconsejería está, como usted dice, como hace cinco años. No, tiene más competencias que hace cinco años, pero posiblemente esté mucho más subsumida que hace cinco años, ya no digo ni uno ni dos, sino cinco años.

También, por el nivel de sensibilidad o especialización de la persona que está al frente, al que no cuestiono su capacidad de trabajo y de gestión, quiero que nos responda por qué todavía no hay una línea de diálogo; tampoco ha habido una reunión con el Ministerio de Justicia como la que ha tenido la nueva Consejera de Justicia de la Comunidad valenciana, y cambió en el cargo mucho después que el propio Consejero de Justicia. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias a usted, señor Gómez. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Casado.

El Sr. **CASADO BLANCO**: Gracias, señora Presidenta. Quería empezar dando la bienvenida al señor Viceconsejero de Justicia, don Alfonso Cuenca, a esta Comisión, y darle la enhorabuena por sus nuevas atribuciones, que conserva muchas de las que ya tenía y además sigue asumiendo competencias en materia de Justicia y Administraciones Públicas, con la importancia que éstas tienen. Quiero sumarme también a las palabras que, tanto el portavoz del Grupo Socialista como el propio Viceconsejero, han manifestado en referencia al nombre de Alfredo Prada. Creo que el ex Vicepresidente Segundo de la Comunidad de Madrid y Consejero de Justicia de Administraciones Públicas ha demostrado una gran eficacia, un gran esfuerzo, un gran trabajo, y desde el Grupo Parlamentario Popular no tenemos más que agradecimiento hacia su labor. Creo que los diarios de sesiones de esta Comisión dan fe de lo mucho y bien que ha trabajado, y le deseamos desde aquí toda la suerte y todo lo mejor en sus nuevas responsabilidades en la Ejecutiva Nacional del Partido Popular. Del mismo modo, quiero enviar los mejores deseos al nuevo equipo de Gobierno, y, por supuesto, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior y a los Viceconsejeros y a los Directores Generales.

Creo que es bueno que sigamos por la senda de la modernización en la Administración de Justicia. Es bueno que las competencias sigan unidas porque tienen mucho que ver con la seguridad; la justicia y la administración de todos los ciudadanos están muy relacionadas. Sobre todo es bueno que la justicia siga siendo un punto de encuentro entre los grupos políticos, porque creo que tiene mucha importancia; pero, por desgracia, en los últimos años y sobre todo en los últimos meses, está más de actualidad y más en primera plana que nunca por motivos no muy optimistas. Nunca hemos visto una época en la que la preocupación por los errores judiciales, la sensación de indefensión judicial, hayan estado tan en boca de los ciudadanos españoles. Lógicamente, la Comunidad de Madrid tiene sus competencias transferidas desde el año 2003, en cuanto a dotación de medios materiales y personales, en virtud de los Decretos 600 y 1429 del año 2003. Pero tenemos que decir, y no es cuestión de intentar repartir responsabilidades sino de que la justicia gracias a Dios en España sigue teniendo un eminente carácter estatal como poder público del Estado, que no podemos asumir todas las

responsabilidades, puesto que la dotación de medios personales en cuanto a jueces, secretarios y fiscales sigue dependiendo, como no podía ser de otra manera, del Gobierno de la nación. Con lo cual, si seguimos un poco el esquema tanto de la memoria del TSJ del año 2007 como la intervención del propio portavoz socialista vemos que la planta sigue siendo el gran talón de Aquiles, sigue siendo ese techo infranqueable de cristal por el cual es muy difícil hacer más eficaz y más rápida la Administración de Justicia en nuestra Comunidad.

Los datos hablan por sí solos. Desde el año 2005, la dotación ha sido ínfima comparada con las reivindicaciones legítimas del TSJ, de la Audiencia Provincial, del Consejo General del Poder Judicial y de la Comunidad de Madrid. En el año 2005, de 68 se dotaban 31; en el año 2006, de 76 se dotaron 14; en el año 2007, de 90 se dotaron 23; y en este último año, a la solicitud de 90 unidades judiciales se ha respondido con la exigua cantidad de 30. Lógicamente, esa reivindicación la seguiremos ofreciendo, porque por mucho que las instalaciones judiciales sean de calidad -y en esto estamos y seguimos trabajando-, por mucho que los medios materiales que pueda poner la Administración de la Comunidad de Madrid a los funcionarios sean de calidad, por mucho que los tres cuerpos no procesales: de auxilio, de gestión, de tramitación procesal estén bien cubiertos, es muy complicado si la persona que tiene que dictar justicia está en un número ínfimo con respecto a los asuntos que se están registrando en nuestra Comunidad. Exactamente, por hacer referencia a la memoria del TSJ, se ha elevado el número de dependencias y también el número de asuntos resueltos y registrados; estamos hablando de que ya hay 1.285.613 asuntos tramitados y resueltos, pero quedan todavía 467.950 por resolver, y eso no es porque los jueces de la Comunidad de Madrid no estén haciendo su trabajo, todo lo contrario, tienen una ratio de resolución de asuntos superior a todo el resto de la media nacional. Pero, claro, ya que el portavoz del Grupo Socialista hace referencia a otras Comunidades Autónomas como Cataluña, no tengo más que poner en boca del Presidente Casas, el Presidente del TSJ, el agravio comparativo que sufrimos frente esta Comunidad que, en efecto, es bastante comparable a efectos demográficos y de litigiosidad. En Cataluña hay 536 órganos judiciales, 115 más que en la Comunidad de Madrid, teniendo

muchos menos asuntos incoados y registrados que en nuestra Comunidad, con lo cual, ese agravio yo creo que no favorece en absoluto al Grupo Socialista, y, por mucho que se intente crear nuevas plazas, si siguen estando dotadas por debajo de nuestras pretensiones y nuestras legítimas peticiones, el problema va a seguir ahí. Sobre todo porque hay que tener muy en cuenta que ahora se piden plazas por parte de la Comunidad de Madrid, que sufraga el 85 por ciento del coste real de estas plazas. No me vale la tremenda discusión de qué se hacía antes de la asunción de competencias, es que ahora estamos reclamando algo que dotamos nosotros, es algo que está financiando casi íntegramente la Comunidad de Madrid, con lo cual el Ministerio no sé qué problemas tiene en responder diligentemente a las peticiones en las que coincidimos tanto la Audiencia Provincial como el Consejo, como el Tribunal Superior de Justicia, como nosotros mismos. Y muy en especial, en cuanto a distintas jurisdicciones, seguimos haciendo mucho hincapié en jurisdicciones como la de violencia de género. Desde aquí, seguimos reclamando una efectividad de estas medidas en esta lacra social, menos teléfonos para maltratadores y más juzgados de violencia de género en cada uno de los partidos judiciales, y será la única forma de desatascar una jurisdicción tremendamente colapsada y con una especial incidencia en un drama social de incalculables consecuencias en nuestro país.

Con todo ello, quiero hacer una referencia a lo que se ha dicho del Campus de la Justicia. Yo agradecía hasta ahora el consenso con el que los Grupos Parlamentarios han apoyado esta obra, he creído entender que así será, pero, lógicamente, según las explicaciones que han dado el propio Viceconsejero y Consejero de Justicia en la pasada sesión de presentación de los proyectos y las líneas básicas de su Legislatura en materia de justicia, lo que se estaba diciendo es que el grado de ejecución de los inmuebles, para sufragar la operación de construcción de esta infraestructura judicial, que va a ser la mayor de Europa y del mundo, lógicamente, tendría que haber una previsión por parte de la empresa, porque los precios o las cifras por las cuales se están enajenando y subastando los inmuebles han cambiado. Eso no quiere decir que el proyecto vaya a sufrir una ralentización más allá de la que se está informando por parte de los responsables. Yo creo que, además,

en la crisis en la que estamos hay que entender que los proyectos puedan tener un impulso nuevo con las dificultades que se están asumiendo. Aun así, creo que el apoyo por parte de esta Comisión tiene que ser unánime; es el proyecto judicial de mayor envergadura de toda nuestra historia, se ha intentado acometer durante muchísimos años por parte de distintos Gobiernos, de distintos Grupos políticos, y ahora se ha logrado hacer, y yo creo que no podemos trivializar con estas cuestiones.

Aun así, queremos destacar desde el Grupo Parlamentario Popular que nuestra preocupación sigue en esa demanda social, en esa rapidez, en esa eficacia que tiene que llegar a la Administración de Justicia. Las cifras son escandalosas, se está hablando de 470.000 asuntos pendientes de ejecución aquí, pero es que también estamos hablando de que tenemos 270.000 sentencias penales sin ejecutar; tenemos 400.000 ejecutorias a las que habría que sumar también las de jurisdicción de violencia de género de los juzgados de menores y los juicios de faltas. Esto es lo que está pasando, y esa percepción no es regionalista; desde un ámbito nacional, desde un ámbito general la gente percibe que algo está yendo mal en la justicia; hay que seguir apostando por la informatización, por la interconexión en las redes informáticas y en los servicios y sistemas informáticos de las distintas Comunidades Autónomas. No puede ser que se tenga a una persona en una Comunidad Autónoma y no tengamos centralizado el registro de sus antecedentes o de los procesos judiciales que están en curso respecto a esa persona; tenemos el caso de Mari Luz Cortés como trágicamente reciente.

Con todo ello, me gustaría acabar con este minuto y medio que me queda, señora Presidenta, citando una intervención reciente en la que decía una persona muy importante en el ámbito de la justicia: "Ha de hacerse referencia especial a la labor desarrollada por la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid en cuanto a la gestión de los medios personales y materiales de su competencia. Como se ha hecho anteriormente mención, ha afrontado el problema de la extraordinaria dispersión e inadecuación de las instalaciones de los juzgados y tribunales de Madrid capital, poniendo en ejecución el ambicioso y pionero proyecto del Campus de la Justicia, que dará definitiva solución a dicha situación que se venía arrastrando y agravando desde hace varias décadas. Tienen en ejecución una fase o en

fase de licitación la construcción de edificios judiciales en los numerosos partidos cuyos juzgados no disponen de instalaciones adecuadas, y han acometido un plan de modernización de la informatización de todos los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid que se encuentra próximo a su culminación. En definitiva, ha hecho un encomiable esfuerzo para que los juzgados y tribunales de su ámbito de competencia dispongan de los medios precisos para el mejor cumplimiento de su función de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, y que de esta manera los ciudadanos de la Comunidad de Madrid reciban la justicia pronta y cumplida que merecen." Esto no lo ha escrito nadie más que don José Javier María Casas Estévez, presidente del Tribunal Superior de Justicia, nuestro órgano de referencia, y a estas palabras es a las que nos adherimos el Grupo Parlamentario Popular para reconocer la gran labor emprendida por parte del Gobierno y para animar a que se siga cumpliendo con esa ineludible responsabilidad que es prestar la atención judicial que merecen los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Casado. Señor Viceconsejero, dispone de diez minutos para dar contestación a los Grupos Parlamentarios.

El Sr. **VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Cuenca Miranda): Gracias, señora Presidenta. Agradezco a los dos portavoces que han hecho uso de la palabra el tono, y el contenido también, de las intervenciones. En el caso del señor Gómez, a pesar de que la discrepancia nos separe, creo que otra serie de factores también nos unen, y le agradezco una vez más el tono de la intervención. Sin perjuicio de lo cual también le diré que no estoy de acuerdo con gran parte de la misma, pero en otros puntos sí.

Comenzando por las valoraciones y por cuestiones que usted planteó en la primera de sus intervenciones, creo que la justicia en Madrid no ha perdido peso con la nueva reestructuración del Gobierno. Estamos dentro de la Consejería de Presidencia de la que, sin que otras Consejerías se molesten, creo que es la Consejería por dimensión, por volumen, etcétera, más importante, como lo demuestra el hecho de que precisamente en justicia

-y usted lo va a comprobar- no somos una de las Consejerías que baje el presupuesto, lo verá la semana que viene cuando tenga ocasión el Consejero de venir a la Comisión de Presupuestos, somos de las Consejerías que subimos y de las que subimos más, y concretamente en el capítulo de justicia en particular.

Me parece que el comentario que ha hecho en relación con la especialización requerida o el comentario o sugerencia, no sé cómo calificarlo, en relación con la falta de especialización de quien esta al frente, no es justo. Es más, le puedo decir que ha sido opinión unánime de que los mejores de ministros de sanidad que España han sido no eran precisamente médicos; con lo cual tampoco vamos a requerir que el Consejero de Presidencia sea policía, bombero, abogado y no sé cuántas cosas más. Alcalde sí lo ha sido, por lo que de Administración Local sí que cumpliría el requisito; en ese sentido, podríamos calificarlo de un desliz.

En segundo lugar, y por entrar ya en cuestiones que usted me ha planteado, ha centrado la intervención en los aspectos de infraestructuras, lo cual es digno de felicitación, por cuanto que solemos centrarnos en otras cuestiones cada vez que venimos a esta Cámara, y creo que las infraestructuras en materia de justicia es un apartado como he dicho en mi intervención donde ha habido carencias absolutas en toda España, pero históricas, y lo puede ver usted yendo a cualquier otra Comunidad Autónoma y también incluso al territorio gestionado por el Ministerio. Se lo digo por cuanto que poner en marcha un Campus de la Justicia en el principal partido judicial de España y nueve nuevos palacios de justicia en la periferia, creo que no es un empeño menor. Puede compararlo con quien quiera: con Comunidades en teoría ricas, con Comunidades menos ricas y compararlo también con el territorio gestionado por el Ministerio, en donde los palacios de justicia se inauguran cada mucho tiempo.

En tercer lugar, en relación con lo que se ha hablado en relación con el Campus, voy a reiterar un tanto lo que ha señalado el portavoz del Grupo Popular, y ahí tiene usted el Diario de Sesiones que ha tenido la amabilidad incluso de leerlos. El señor Consejero, hace dos semanas, tuvo ocasión de señalar en relación con el proyecto del Campus, en primer lugar y lo más importante, el compromiso, y yo lo he reiterado aquí, por parte del Gobierno de la

Comunidad de hacer realidad un viejo sueño, y los más veteranos del lugar saben perfectamente que es un viejo anhelo de la Comunidad madrileña, que, por distintas circunstancias en las que no quiero entrar aquí, no se ha concretado a lo largo de los años, le digo que el compromiso es ineludible e inmodificable por parte del Gobierno de la Comunidad. En segundo lugar -y también lo señaló el Consejero-, la circunstancia de crisis económica, porque creo que negar que hay crisis económica... No voy a utilizar epítetos a diferencia de lo que sucedió hace algunos meses en relación con aquellos que niegan la crisis económica porque creo que ya todos la admitimos; ha habido un foro mundial hace breves fechas en donde así se ha reconocido. Como usted bien ha señalado y se ha indicado, y se indicó por el consejero Prada en sus últimas comparecencias en esta Comisión, el proyecto se iba a autofinanciar en su mayor parte. ¿Qué implica eso? Pues, que la principal fuente de recursos va a proceder de la venta de los inmuebles que actualmente albergan edificios judiciales de los cuales es propietaria la Comunidad de Madrid, que no son todos los que albergan sedes judiciales, por cuanto que la mayor parte de los mismos, como S.S. conoce, están en régimen de arrendamiento o de alquiler.

En relación con esto, si tenemos que vender edificios emblemáticos, no solamente a nivel judicial sino dentro de lo que supone el conjunto urbanístico madrileño, como puede ser Plaza de Castilla, con el edificio aledaño de Capitán Haya, qué duda cabe de que la crisis del mercado inmobiliario va a afectar precisamente a los réditos que puedan obtenerse con esa venta. Le puedo decir que estamos actualmente estudiando cuáles son las posibilidades al respecto, tanto la Consejería de Justicia como la Consejería de Hacienda, pero, como señaló el Consejero -y aquí lo tengo que mantener porque no puede ser de otra manera-, en esta Legislatura van a estar los cinco edificios a los que ha hecho usted referencia. Le pido disculpas por cuanto que me cabe la duda sobre si el que ha señalado es el de contencioso social; no sé si es ése o es otro, se lo podré aclarar, pero los otros cuatro que ya señalado sí que es un compromiso firme de la Comunidad.

Nosotros, en cualquier caso, hemos sido muy cuidadosos para no indicar una fecha de término específico en una obra -se lo recuerdo- que es de 600.000 metros cuadrados. No quiero hacer deméritos a otras Comunidades Autónomas, pero

piense usted que Ciudades de la Justicia como las de Málaga o Valencia tienen 60.000 y 90.000 metros cuadrados respectivamente, y aun así han tenido problemas; si no, pregunte a sus colegas andaluces en relación con la anheladísima Ciudad de la Justicia en Sevilla, que también está sufriendo retrasos desde hace ya algunos años. Le puedo decir, como se ha señalado, que en esta Legislatura y en la siguiente este proyecto va a ser una completa realidad. Ya estudiaremos cómo hacemos el traslado, que, como usted bien dice, es un proceso muy complejo; mover a cerca de 4.000 funcionarios y 14.000 ciudadanos que diariamente se acercan a la sede judicial del partido judicial de Madrid no es algo sencillo. Se han hecho ya estudios preliminares en la pasada Legislatura pero, sin duda alguna, habrá que ir actualizándolo.

En segundo lugar, y en lo que respecta a los edificios de periferia, le señalo lo mismo. Aquí creo que el tema de la crisis económica, en cuanto que no tenemos que vender inmuebles para sufragar la inversión, no va a afectar de esta manera. El compromiso existe y, en este sentido, mantenemos el compromiso. Usted se ha referido al caso de Navalcarnero y ha señalado, efectivamente, que ha sido un tema ajeno a la Comunidad, ha insinuado alguna serie de circunstancias en relación con el concurso. Fue la empresa más baja en licitar, sin incurrir en baja temeraria; por cierto, ha tenido adjudicaciones también en otras Comunidades Autónomas como Galicia y Castilla-La Mancha, y también alguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular, pero nadie podía prever esta serie de cuestiones. Y respecto a la supuesta implicación en delito de corrupción en las Islas Canarias, no intenté ni siquiera hacernos mínimamente partícipes de ello. ¡Sólo faltaría!

En cualquier caso, volviendo al tema de Madrid ciudad, ya le he dicho que la Comunidad está haciendo esfuerzos por albergar la escasa planta que se aumenta en Madrid ciudad. Hemos culminado hace escasas fechas la gestión para disponer de dos nuevos edificios en Madrid ciudad, que se pueden ampliar a tres, para hacer edificios dignos que van a contar con salas de vistas; se lo podré anunciar en próximas fechas. También quiero indicar que, en todo caso, los nuevos edificios están cumpliendo las expectativas de la comunidad jurídica o judicial, o como quiera usted llamarla. Pregunte usted a los jueces, magistrados, secretarios, fiscales, etcétera,

en relación con el edificio de Manuel Tovar, en el que, como muy bien sabe usted, la Comunidad está empeñada en concentrar todos los juzgados de violencia de género. Van a ser siete para antes de final de año, y los diez que existen se trasladarán en el primer semestre del año 2009.

Usted ha pasado hoy más por alto el tema de la planta, y no sé si es porque lo da por perdido. Me permitirá que le recuerde, como he señalado en mi intervención, que éste es un aspecto capital. Yo sé que no es una condición suficiente; suficiente no es, pero tan importante como el Campus de la Justicia física creo que es el Campus de la Justicia virtual, con medios informáticos, y creo que mientras no lleguemos a esa medida no vamos a hacer nada. Eso está íntimamente relacionado con la nueva oficina judicial, pero la planta es condición necesaria y así lo señalan portavoces de las distintas asociaciones de jueces, secretarios, etcétera. Le quiero recordar que España ocupa el puesto 35 en el ámbito del Consejo de Europa a nivel de jueces o magistrados. Le puedo señalar que la media en Alemania es de 24,7, mientras que en España es de 9,8. Estos datos se recrudescen -si me permiten la expresión- en el ámbito de la Comunidad de Madrid; ocupamos el puesto décimo segundo en el ámbito español con una media de 9,39 frente al 10,05 en España. Pero eso se agrava más si tenemos en cuenta cuáles son las especiales circunstancias que vienen a revestir el trabajo de los juzgados y tribunales madrileños; es que tenemos, como usted bien ha destacado, la tasa de litigiosidad más alta de España. Los jueces madrileños son los segundos de todo el territorio nacional que más carga de trabajo tienen superando con creces, como usted bien sabe, los módulos marcados por el Consejo. La primera es precisamente Valencia, con 2.342 asuntos por juez; en Madrid son 2.303, y le siguen Andalucía, con 2.245 o Cataluña, que, como usted decía, es bastante semejante, pero allí la carga de trabajo es de 1.868 asuntos por juez, frente a los 2.303. Creo que éste es un dato bastante significativo de la importancia que tiene aumentar planta en Madrid. Simplemente se nos equipara en los últimos aumentos de los últimos años en Cataluña; algunos años sí y otros no, pero más o menos se puede equiparar, pero claro, en este caso, el hueco diferencial histórico es enorme.

Yo le deseo todo lo mejor a Cataluña. Señalaba algún cargo del ministerio que esto es un

juego de suma cero, porque lo que gana uno lo pierde otro. Es un argumento que lo traigo aquí a colación, que no me sirve y no me sirve por cuanto, como usted bien sabe, el 85 por ciento del coste de una juzgado recae sobre las arcas autonómicas y aquí la Comunidad de Madrid sí que está haciendo los deberes. Somos la segunda Comunidad Autónoma de España con más funcionarios por juez, la segunda, la primera es Cataluña, cierto es, hay que reconocerlo, pero la segunda, si no recuerdo mal con 9,5 funcionarios por puesto, es Madrid. Le digo un dato, en el territorio gestionado por el ministerio, esa ratio es de 8,12 de funcionarios por juez, es decir, la Comunidad de Madrid sí está haciendo un esfuerzo en materia de personal para ayudar o paliar la saturación o la excesiva carga que sufren los jueces y magistrados en nuestra Comunidad. Yo creo que también habría que añadir el tema del refuerzo. Ya lo he señalado, existen 116 refuerzos en la actualidad, en las fechas en las que recibimos las transferencias era de 48, hemos incrementado, se puede ver de una manera o de otra, lo cierto es que lo hemos aumentado en un 450 por ciento el número de refuerzos que había, es así de 48 a 116, desde que recibimos las transferencias hasta hoy en día, y lo mismo le puedo decir con las prolongaciones de jornada, había cien en la época de las con el coste que he tenido ocasión de señalar, si a esto también unimos datos como que Madrid es el territorio donde existe un mayor porcentaje de jueces sustitutos que dictan sentencias penales, es un 33 por ciento mientras que la media española es de un 14 por ciento. Quiero que ponderemos quién está haciendo esfuerzos, reconociendo el que ha hecho el Ministerio pero como mínimo, reconozcan ustedes el que también está haciendo la Comunidad de Madrid.

También me ha hecho una serie de cuestiones en relación con los sindicatos. No es cierto que hayamos roto ningún tipo de reuniones o acuerdos con las organizaciones sindicales. Ahí están el Director y el Subdirector de personal y ellos tienen reuniones semanales, si no son semanales, son quincenales, aunque creo que son semanales, con los representantes en justicia de las principales organizaciones sindicales. No hemos tenido hasta el

momento, hasta el verano, más críticas que la que le voy a señalar, en mi modesta opinión, injusta o inmerecida, es el tema de los juzgados, como usted bien conoce, el tema de las guardias en los juzgados de violencia de género, en el que se ha señalado, por parte de los sindicatos, que querían una moratoria hasta el día 1 de enero, la Comunidad de Madrid - como también sabe- apoyó esa reivindicación y en segundo lugar, también han reclamado que haya, en partidos judiciales como el de Madrid dos juzgados de guardia en violencia de género, no solamente en Madrid, creo que otras Comunidades Autónomas no van a ser tan comprensivas como Madrid. Pues bien, Madrid, como ya se comprometió firmemente el Consejero, va a contar con dos juzgados de violencia de género dedicados a las guardias, eso supone casi dos millones y medio de euros al año, quiero decir, el esfuerzo se está haciendo y así se ha pedido al Consejo General del Poder Judicial y el ministerio lo conoce, el que tiene que acordarlo es el Consejo General del Poder Judicial. Quiero decir que otras Comunidades Autónomas -por mis informaciones, no sé lo que finalmente harán- no van a reclamar esa solicitud, en cualquier caso, es cierto que nos tenemos que sentar en los próximos días para solventar una serie de cuestiones en relación con el próximo ejercicio. Por mi parte, esto es todo; veo que ya me amenazan con la guillotina del tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es mi misión como Presidenta. Muchas gracias, señor Viceconsejero. Pasamos al tercer punto del orden del día.

———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Algún ruego o alguna pregunta?
(*Denegaciones*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(*Eran las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2008,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2008.